

Sala Constitucional declara sin lugar recurso de amparo contra las obras de intervención al Gran Hotel Costa Rica

San José, 30 de agosto de 2017. El director del Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, William Monge, fue notificado por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el día 29 de agosto de 2017, de la Resolución No. 2017013354 de las 09:15 horas del 25 de agosto de 2017, mediante la cual se declaró sin lugar el recurso de amparo planteado en contra de la intervención que actualmente se realiza al Gran Hotel Costa Rica, tras no constatarse la alegada violación a los artículos 50 y 169 de la Constitución Política.

Esta resolución confirma lo que evidenció el trabajo del Grupo Técnico Profesional nombrado por la Ministra de Cultura y Juventud mediante resolución DM-081-2017, donde se verificó que el quinto piso del Gran Hotel Costa Rica no formó parte del inmueble originalmente construido, en virtud de lo cual, las obras de intervención que actualmente se realizan no afectan su tejido histórico arquitectónico.

Siguiendo con el análisis del fondo, la Resolución de la Sala resalta que **“En este caso se observa con claridad que el Centro de Investigación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y la Municipalidad recurrida han actuado de manera responsable y coordinada con la finalidad de mantener incólume la protección a los bienes de patrimonio histórico, pues oportunamente efectuaron los estudios y verificaron el cumplimiento de los requisitos respectivos para proceder con la remodelación en disputa”.**

De esta forma, el Ministerio de Cultura y Juventud seguirá cumpliendo con su deber de vigilancia respecto de la conservación, protección y la preservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico; y agradece una vez más, el interés de la ciudadanía y el apoyo generoso de los profesionales que contribuyeron con el proceso como parte del Grupo de Trabajo y como grupo de realimentación.

Oficina de Prensa y Comunicación MCJ / Consecutivo 272 / IRG/ 30-8-2017